

**Consubanco, S.A.,  
Institución de Banca  
Múltiple  
(Subsidiaria de Grupo  
Consupago, S.A de C.V.)**

Estados financieros por los  
años que terminaron el 31 de  
diciembre de 2016 y 2015, e  
Informe de los auditores  
independientes del 21 de  
febrero de 2017

**Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple  
(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros al 31 de diciembre de  
2016 y 2015**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	6
Estados de resultados	8
Estados de variaciones en el capital contable	9
Estados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11

## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas; así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables").

### ***Fundamentos de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios (Véanse las nota 2 y 8 a los estados financieros)**

Con el fin de adecuar a la operatividad real de la cartera de crédito, a partir de febrero de 2015 la Institución incluyó expresamente en los contratos de crédito celebrados con sus clientes que la exigibilidad de pago iniciara 90 días naturales posteriores a la originación del crédito, en función de la experiencia que la Institución tiene entre la fecha de otorgamiento del crédito y el período de ratificación (instalación), por lo cual, para el cálculo y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se consideró el efecto de dicha exigibilidad. Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia de la exactitud de la información utilizada para la determinación del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, así como la correcta aplicación de las metodologías de acuerdo con el tipo de cartera emitidas por la Comisión.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

1. Hemos llevado a cabo recorridos transaccionales para confirmar si hubo cambios en el proceso que realiza la Administración para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
2. Hemos probado el diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes, en función de su frecuencia así como la integridad y exactitud de los datos incluyendo el período de instalación para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
3. Nuestros especialistas internos, han evaluado la correcta aplicación de la metodología, así como la razonabilidad de los criterios y consideraciones utilizadas por la Administración de la Institución establecidas en sus políticas. Asimismo, han realizado la validación de las estimaciones mediante un ejercicio independiente de cálculo y la comparación de los resultados versus los determinados por la Institución con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración e identificamos que los resultados se encontraban en rangos razonables.
4. Como parte de nuestras pruebas de conexión al 31 de diciembre de 2016, hemos llevado a cabo un análisis del comportamiento de la cartera de crédito de la Institución verificando que los niveles de estimación preventiva de riesgos crediticios sean consistentes con los volúmenes de operación y hechos relevantes ocurridos al cierre del ejercicio.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- **Reserva para cuentas por cobrar a Dependencias (Véanse las nota 2 y 9 a los estados financieros)**

La Administración de la Institución determina una reserva sobre las cuentas por cobrar a Dependencias con base en la antigüedad de los saldos, una vez que existe evidencia de retención al acreditado por parte de la Dependencia donde trabaja a través de su nómina y a que su vez, la Dependencia no ha liquidado a la Institución. Las cuentas mayores a 90 días son reservadas.

Debido a que la Administración la Institución determina la reserva para cuentas por cobrar a Dependencias de forma manual y el control de la antigüedad de saldos se lleva mediante hojas de cálculo, las pruebas de auditoría realizadas para la valuación de la reserva para cuentas por cobrar a Dependencias fueron significativas para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

1. Hemos llevado a cabo recorridos transaccionales para confirmar si hubo cambios en el proceso que realiza la administración para la determinación de la reserva para cuentas por cobrar a Dependencias.
2. Hemos probado el diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes, en función de su frecuencia así como la integridad y exactitud de los datos incluyendo la antigüedad de saldos para la determinación de la reserva para cuentas por cobrar a Dependencias.

3. Obtuvimos la integración de la cuenta por cobrar a dependencias al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016 y verificamos su integridad contra los saldos contables.
4. Determinamos una muestra de las cuentas por cobrar evaluando el monto de la reserva respectiva con base en la antigüedad.
5. Obtener el resumen de movimientos de la reserva de la cuenta por cobrar a dependencias verificando los saldos de balance y resultados.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- **Devengo de comisiones pagadas por el otorgamiento créditos (Véanse las nota 2 y 12 a los estados financieros)**

La Administración de la Institución registra como un crédito diferido los costos directos e incrementales asociados a la colocación de créditos a sus clientes (Costos directos) y, que de acuerdo al criterio contable B-6 "Cartera de Crédito" de las Disposiciones, dichos costos directos se deben de registrar como un cargo diferido dentro del balance general en el rubro de "Otros activos, cargos diferidos e intangibles". Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a que dichos costos directos son ajustados de forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico y se amortizan conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

1. Hemos llevado a cabo recorridos transaccionales para confirmar si hubo cambios en el proceso que realiza la Administración para el registro y devengamiento de los costos directos pagadas por el otorgamiento de créditos.
2. Hemos probado el diseño y la eficacia operativa de los controles relevantes, en función de su frecuencia así como la integridad y exactitud de los costos directos pagados por la Institución.
3. Hemos comprobado que los costos por el otorgamiento de créditos cumplan con los requisitos establecidos en el boletín B-6 "Cartera de Crédito" de las Disposiciones.
4. Solicitamos la base operativa de los costos directos pagados al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016, comprobando la integridad de dichas comisiones mediante el amarre contable en las fechas antes mencionadas.
5. De la base de los costos directos al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2016 hemos efectuado pruebas analíticas verificando que estas guarden la proporción que representan de la cartera de crédito.
6. Para los créditos adquiridos por la Institución a sus partes relacionadas, hemos verificado que el sobreprecio pagado corresponda con lo estipulado en los contratos de compra venta de cartera.
7. Para las renovaciones de créditos, conocidos como Créditos Nuevos, Clientes Antiguos (CNCA) hemos comprobado que dichas renovaciones se apliquen a cartera de crédito vigente y que el remanente del crédito renovado sea devengado conforme a los plazos actuales.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

***Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros auditados***

La Administración de la Institución es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Institución está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las Disposiciones). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2, de las Disposiciones.

### ***Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con los estados financieros***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o detener sus operaciones; o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

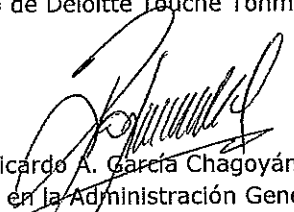
Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como institución en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ricardo A. García Chagoyán  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15784  
Ciudad de México, México  
21 de febrero de 2017

**Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple**

(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de C.V.)

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, D.F., Álvaro Obregón, C.P. 01210

**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(En millones de pesos)

<b>Activo</b>	2016	2015
Disponibilidades	\$ 482	\$ 647
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	78	-
Títulos conservados al vencimiento	25	30
Deudores por reporto	55	5
Derivados	22	1
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales	90	10
Créditos al consumo	5,389	5,206
	<u>5,479</u>	<u>5,216</u>
Cartera de crédito vencida:		
Créditos al consumo	355	392
	<u>355</u>	<u>392</u>
Total cartera de crédito	5,834	5,608
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(523)</u>	<u>(641)</u>
Cartera de crédito, neta	5,311	4,967
Portafolio de dependencias, neto	158	239
Otras cuentas por cobrar, neto	787	740
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	14	14
Inversiones permanentes	2	1
Impuestos diferidos, neto	-	64
Otros activos:		
Cargos diferidos pagos anticipados e intangibles	1,682	1,498
Otros activos	2	3
	<u>1,684</u>	<u>1,501</u>
Total activo	<u>\$ 8,618</u>	<u>\$ 8,209</u>

<b>Pasivo</b>	2016	2015
Captación tradicional:		
Depósitos a plazo-		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 15	\$ -
Mercado de dinero	2,935	2,813
	<u>2,950</u>	<u>2,813</u>
Títulos de crédito emitidos	2,411	2,407
	<u>5,361</u>	<u>5,220</u>
Préstamos bancarios y de otros organismos		
De largo plazo	-	254
	<u>-</u>	<u>254</u>
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	216	371
	<u>216</u>	<u>371</u>
Impuestos diferidos	122	-
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>11</u>	<u>4</u>
Total pasivo	5,710	5,849
<b>Capital contable</b>		
Capital contribuido:		
Capital social	1,486	1,486
Aportaciones para futuros aumentos de capital social	130	130
Reservas de capital	156	-
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	584	100
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo	19	-
Resultado neto	533	644
	<u>2,908</u>	<u>2,360</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 8,618</u>	<u>\$ 8,209</u>



**Cuentas de orden**

	2016	2015
Compromisos crediticios	\$ 86	\$ 49
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 55	\$ 5
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 63	\$ 63

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a \$1,462”.

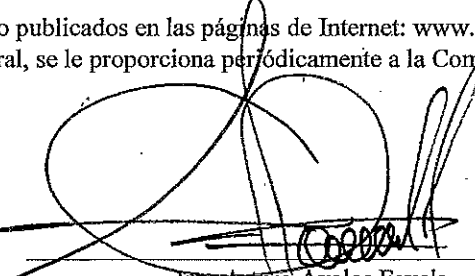
“Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

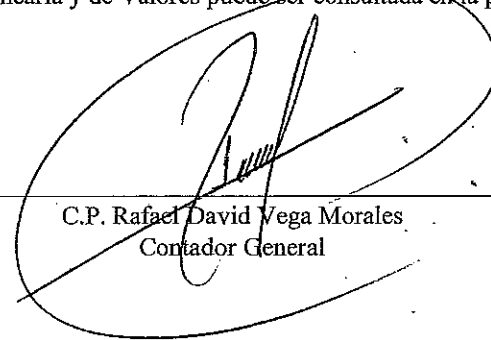
“Los estados financieros adjuntos y sus notas han sido publicados en las páginas de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.consubanco.com](http://www.consubanco.com). De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.



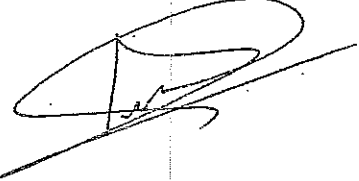
C.P. Carlos Fuentealba Álvarez  
Director General



Ing. Arturo Avalos Favela  
Director General Adjunto de Administración y Finanzas



C.P. Rafael David Vega Morales  
Contador General



Lic. Antonio Vázquez Sotomayor  
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple  
(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V.)**

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, D.F., Álvaro Obregón,  
C.P. 01210

**Estados de resultados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(En millones de pesos)

	2016	2015
Ingresos por intereses	\$ 2,354	\$ 2,178
Gastos por intereses	(692)	(555)
Margen financiero	1,662	1,623
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(262)	(390)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,400	1,233
Comisiones y tarifas cobradas	56	45
Comisiones y tarifas pagadas	(33)	(36)
Resultado por intermediación	1	(36)
Otros ingresos de la operación	240	378
Gastos de administración y promoción	(823)	(702)
<b>Resultado antes de impuestos a la utilidad</b>	<b>841</b>	<b>882</b>
Impuestos a la utilidad causados	(122)	(214)
Impuestos a la utilidad diferidos, netos	(186)	(24)
<b>Resultado neto</b>	<b>\$ 533</b>	<b>\$ 644</b>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos y sus notas han sido publicados en las páginas de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.consubanco.com](http://www.consubanco.com). De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

C.P. Carlos Fuentealba Álvarez  
Director General

Ing. Arturo Avalos Favela  
Director General Adjunto de Administración y Finanzas

C.P. Rafael David Vega Morales  
Contador General

Lic. Antonio Vázquez Sotomayor  
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple**  
**(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de C.V.)**

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Plaza Edificio Santa Fe, México, D.F., Álvaro Obregón, C.P. 01210

**Estados de variaciones en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
 (En millones de pesos)

	Capital contribuido			Resultado de ejercicios anteriores	Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital social	Reserva de capital		Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre del 2014	\$ 1,486	\$ 230	\$ -	\$ (353)	\$ (15)	\$ 453	\$ 1,801
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-							
Retiro de aportaciones para futuros aumentos de capital social	-	(100)	-	-	-	-	(100)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	453	-	(453)	-
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	(100)	-	453	-	(453)	(100)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-							
Valuación de los instrumentos de cobertura	-	-	-	-	15	-	15
Resultado neto	-	-	-	-	-	644	644
Total movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral	-	-	-	-	15	644	659
Saldos al 31 de diciembre del 2015	1,486	130	-	100	-	644	2,360
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-							
Constitución de reserva	-	-	156	(156)	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	644	-	(644)	-
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	156	488	-	(644)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-							
Valuación de los instrumentos de cobertura	-	-	-	-	19	-	19
Otros movimientos de capital	-	-	-	(4)	-	-	(4)
Resultado neto	-	-	-	-	-	533	533
Total movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral	-	-	-	(4)	19	533	548
Saldos al 31 de diciembre del 2016	\$ 1,486	\$ 130	\$ 156	\$ 584	\$ 19	\$ 533	\$ 2,908

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los estados financieros adjuntos y sus notas han sido publicados en las páginas de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.consubanco.com](http://www.consubanco.com). De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)".

C.P. Carlos Fronte de Álvarez  
 Director General

Ing. Arturo Avalos Favila  
 Director General Adjunto de Administración y Finanzas

C.P. Rafael David Vega Morales  
 Contador General

Lic. Antonio Vázquez Sotomayor  
 Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple**  
**(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de C.V.)**

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, D.F., Álvaro Obregón, C.P. 01210

**Estados de flujos de efectivo**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
 (En millones de pesos)

	2016	2015
Resultado neto	\$ 533	\$ 644
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación y amortización	57	51
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	308	238
Otros	-	1
	<u>898</u>	<u>934</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(73)	154
Cambio en cartera de crédito (neto)	(344)	(992)
Cambio en deudores por reporto	(50)	801
Cambio en derivados	(21)	4
Cambio en otros activos y pasivos operativos	(474)	(982)
Cambio en captación tradicional	141	238
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(254)	254
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,075)</u>	<u>(523)</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	1	1
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(8)	(1)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(7)</u>	<u>-</u>
Actividades de financiamiento:		
Retiros de aportaciones para futuros aumentos de capital	-	(100)
Valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	19	15
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>19</u>	<u>(85)</u>
(Decremento) incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(165)	326
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	(1)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>647</u>	<u>322</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 482</u>	<u>\$ 647</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos y sus notas han sido publicados en las páginas de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) y [www.consubanco.com](http://www.consubanco.com). De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

C.P. Carlos Fuentealba Alvarez  
 Director General

Ing. Arturo Avalos Paveña  
 Director General Adjunto de Administración y Finanzas

C.P. Rafael David Vega Morales  
 Contador General

Lic. Antonio Vázquez Sotomayor  
 Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

# Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A de C.V.)

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, D.F. Álvaro Obregón,  
C.P. 01210

## Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Cifras en millones de pesos)

### 1. Operaciones y entorno regulatorio de operación

Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución") es una subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V. ("Compañía tenedora") quién posee el 99.99% de su capital social. La Institución se encuentra regulada, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito así como por las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y por Banco de México y tiene por objeto la prestación del servicio de banca múltiple en los términos de dicha Ley, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las instituciones de crédito, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Institución y requerir modificaciones a la misma.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Institución cumple satisfactoriamente.

La Institución no tiene empleados y todos los servicios legales, contables y administrativos le son prestados por una compañía afiliada. Consecuentemente, la Institución no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

#### *Eventos relevantes 2016*

- a) *Préstamo a Grupo Consupago, S.A. de C.V.* -Con fecha 31 de octubre de 2016 fue aprobada una línea de crédito a la Compañía tenedora por la cantidad de \$180, con intereses pagaderos cada mes calculados a una tasa anual del 9%. El capital es pagadero al vencimiento de la línea que es de 12 meses. Al 31 de diciembre de 2016, el capital dispuesto sobre dicha línea de crédito asciende a \$65.
- b) *Reserva preventiva para riesgos crediticios IMSS pensionados y jubilados* - Con fecha 2 de diciembre de 2016 la Comisión emitió el Oficio Núm. 113-4/117552/2016, mediante el cual da respuesta a consulta realizada por la Institución con respecto al tratamiento para la constitución de reservas preventivas para riesgos crediticios de los créditos a pensionados. En dicho Oficio la Comisión resuelve que dado que a esa fecha no existe un tratamiento específico aplicable a la mecánica para la constitución de reservas sobre el tipo de créditos propiedad de la Institución y considerando que los créditos a pensionados resultan ser más parecidos a los créditos de nómina que al resto de los créditos al consumo, considera que, para efectos de la calificación de cartera y en particular para uso de las metodologías correspondientes, los créditos que actualmente la Institución mantiene con jubilados y pensionados del IMSS, podrán ser calificados como créditos de nómina siempre que se cumplan con todas y cada una de las condiciones descritas en dicho Oficio. Al 31 de diciembre de 2016, el efecto de calificar la cartera de crédito de jubilados y pensionados del IMSS como créditos de nómina, resultó en una liberación de reservas preventivas para riesgos crediticios por \$109.

## *Eventos relevantes 2015*

- a) *Cesión de derechos de cobro a HXTI* - Con fechas 24 y 31 de diciembre 2015, la Institución celebró 2 contratos de cesión de derechos con HXTI, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R., correspondientes a los Derechos de Cobro sobre los importes descontados por las Dependencias a sus empleados en términos de los Convenios de Colaboración. Por dichas cesiones se estableció una contraprestación por un monto total de \$4 y \$18, respectivamente, y la misma fue registrada en el estado de resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos), neto".
- b) *Incumplimiento en el pago de intereses Abengoa México, S.A. de C.V.* - El 3 de diciembre de 2015, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV") emitió un comunicado en el cual dio a conocer que Abengoa México, S.A. de C.V. (Abengoa México) incumplió con el pago de intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles de corto plazo emitidos el 10 de septiembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2015, la Institución reconoció una pérdida por deterioro de \$17 sobre la posición de Certificados Bursátiles de Abengoa clasificada como Títulos conservados al vencimiento. Dicho efecto fue registrado en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación". Cabe señalar, que de acuerdo con los avances que se han llevado a cabo por la asamblea de tenedores, la Institución evaluó reconocer la posición como conservada al vencimiento y únicamente mantener como valor de la inversión el valor nominal de los títulos que mantiene en posición al 31 de diciembre de 2016.
- c) *Compra de cartera a Consupago* - Con fecha 11 de septiembre 2015, la Institución celebró un contrato de compra de cartera a Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, (parte relacionada) correspondiente a 852 créditos de cartera vigente incluyendo interés por un importe de \$15. El precio de la venta fue de \$20 los cuales incluyen un sobreprecio de \$5. El precio de compra fue determinado por un asesor independiente.
- d) *Compra de cartera a Opcipres* - Con fecha 30 de octubre de 2015, la Institución celebró un contrato de compra de cartera a Opcipres, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, (parte relacionada) correspondientes 1,613 créditos correspondientes a cartera vigente incluyendo interés por un importe de \$8, el precio de la venta fue de \$12 los cuales incluyen un sobreprecio por \$4. El precio de compra fue determinado por un asesor independiente

## **2. Principales políticas contables**

Las principales políticas contables de la "Institución" están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito, (las "Disposiciones")", en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Institución se ajustará a las Normas de Información Financiera ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

## **Cambios contables-**

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución

A partir del 1 de enero de 2016, la Institución adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2016:

Mejoras que generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común, y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Mejoras que no provocan cambios contables:

Diversas NIF - Se homologa la definición de valor razonable en doce NIFs.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - Se hacen precisiones al alcance de la norma para homologar varios conceptos relacionados al tema de instrumentos financieros.

NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital* - Se hacen modificaciones a la definición de contrato para homologarla con la de otras NIFs.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera

## **Cambios en criterios contables de la Comisión ocurridos durante el ejercicio 2016**

El 9 de noviembre de 2015, se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a) Se especifica que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- b) Se aclara que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de "Otras cuentas por pagar". Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.

Se modifica la definición de “Costos de transacción” en Criterio Contable B-2, Inversiones en valores y en el Criterio Contable B-5, Derivados y operaciones de cobertura.

- a. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- b. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- c. Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de “Créditos Comerciales”.
- d. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- e. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

El porcentaje mencionado anteriormente es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 mismo que disminuirá al 30% para el ejercicio 2017 y al 25% para el ejercicio 2018 y posteriores.

- f. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a períodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- g. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
  - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
  - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- h. En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.



- i. Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.
- j. Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales.
- k. Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- l. Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- m. Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.
- n. Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- o. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
  - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
  - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- p. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
- q. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.

- r. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.
- s. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.
- t. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
  - i. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”.
- u. En cuanto a normas de revelación se incorporan nuevos requerimientos tales como:
  - i. Monto total acumulado de lo reestructurado o renovado por tipo de crédito distinguiendo aquello originado en el ejercicio de aquellos créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera vencida de aquellos créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera vencida.
- v. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- w. Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.
- x. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- y. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado “Cuenta global de captación sin movimientos”, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Línea de Instituciones de Crédito.
- z. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avales otorgados”.
- aa. Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al IPAB y consumibles y enseres menores.

*Reserva preventiva para riesgos crediticios IMSS pensionados y jubilados* – Como se indicó en la Nota 1 anterior, con fecha 2 de diciembre de 2016 la Comisión emitió el Oficio Núm. 113-4/117552/2016, mediante el cual da respuesta a consulta realizada por la Institución con respecto al tratamiento para la constitución de reservas preventivas para riesgos crediticios de los créditos a pensionados. En dicho Oficio la Comisión resuelve que dado que a esa fecha no existe un tratamiento específico aplicable a la mecánica para la constitución de reservas sobre el tipo de créditos propiedad de la Institución y considerando que los créditos a pensionados resultan ser más parecidos a los créditos de nómina que al resto de los créditos al consumo, considera que, para efectos de la calificación de cartera y en particular para uso de las metodologías correspondientes, los créditos que actualmente la Institución mantiene con jubilados y pensionados del IMSS, podrán ser calificados como créditos de nómina siempre que se cumplan con todas y cada una de las condiciones descritas en dicho Oficio. Al 31 de diciembre de 2016, el efecto de calificar la cartera de crédito de jubilados y pensionados del IMSS como créditos de nómina, resultó en una liberación de reservas preventivas para riesgos crediticios por \$109.

#### ***Cambios en Criterios Contables de la Comisión - 2015***

##### *Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo*

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como de ciertas garantías en el referido proceso y provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados.

Tal como se comentó anteriormente, la Comisión estimó conveniente reconocer para la cartera crediticia de consumo los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera crediticia, a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

La Institución no tuvo efectos materiales en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

##### *Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles*

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

La Institución no tuvo efectos materiales en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 derivado de este cambio en estimación.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Institución:

**Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - A partir del 1° de enero de 2008, la Institución al operar en un entorno no inflacionario, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias.

La Institución mantiene en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último período en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007 como antes se mencionó. Estos efectos se han dado de baja en la fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos y pasivos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se presentan solo los efectos de reexpresión vigentes determinados en períodos anteriores y que todavía no se han dado de baja.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10, *Efectos de la inflación*, un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26 % y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja. El porcentaje de inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anteriores, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es 10.18% y 11.6%, respectivamente. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 aplicando valores derivados de las UDIS, es 3.38%, 2.10% y 4.18%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

**Compensación de activos financieros y pasivos financieros** - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

**Disponibilidades** - Está integrado por, depósitos en Banco de México y depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

#### ***Inversiones en valores*** -

##### ***Títulos para negociar:***

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Institución conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación" y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y, en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2016, no se efectuaron reclasificaciones.

*Títulos conservados a vencimiento:*

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los títulos se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado de resultados consolidado conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “*Ingresos por intereses*”.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se efectuaron reclasificaciones.

***Deterioro en el valor de un título*** - La Institución deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
  - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
  - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2015, la Administración de la Institución reconoció en el resultado del ejercicio, una pérdida por deterioro de los Títulos conservados al vencimiento de \$17, correspondientes al CEBURE Abengoa, dentro del rubro de Resultado por intermediación.

**Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo, o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral otorgado, la Institución reclasificará el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valorará posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral recibido, la Institución lo reconocerá en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes", hasta el vencimiento del reporto.

**Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto** - Con relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes". La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9 "Custodia y administración de bienes".

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

**Derivados** - La Institución podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

- Con fines de cobertura. Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.
- Con fines de negociación. Consiste en la posición que asume la Institución como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Institución se contempla que para celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, es requisito la calificación y en su caso autorización de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por parte de Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito preautorizada por el Comité de Riesgos de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía contrato de caución bursátil. En cuanto a empresas medianas, empresas pequeñas y personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contrato de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

La Institución reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Los derivados deberán presentarse en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación establecidas en el criterio contable correspondiente.

El rubro de derivados en el balance general deberá segregarse en derivados con fines de negociación y con fines de cobertura.

#### Operaciones con fines de cobertura

##### - *Opciones:*

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

**Cartera de crédito** - La actividad de crédito propia de la Institución está orientada al otorgamiento de créditos al consumo a través de tarjeta de crédito, créditos comerciales y de la adquisición de cartera de créditos personales con descuento vía nómina. La cartera se clasifica bajo el siguiente rubro:

**Tarjeta de Crédito:** Créditos directos denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito.

Los costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

**Créditos personales:** Cartera de créditos en efectivo otorgados a empleados de entidades y dependencias gubernamentales garantizados con descuentos vía nómina.

**Créditos comerciales:** Créditos otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial para cubrir necesidades específicas de capital de trabajo.

**Cartera vigente** - Está integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquéllos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos previstos en el presente criterio para considerarlos como vencidos, y los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

De acuerdo a las Disposiciones la Institución, tiene los siguientes criterios para clasificar la cartera de crédito como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos establecidos en las Disposiciones para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Para el cálculo de intereses se aplica el número de días efectivamente transcurridos, utilizando tasas de referencia para la determinación de las tasas de interés efectivas en cada período.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y se aplican en resultados conforme se devengan; con base en el método de interés efectivo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

**Cartera de crédito vencida** - Los créditos son registrados como cartera vencida cuando, tratándose de créditos con amortizaciones que hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, tengan 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida y no liquidada por el acreditado.

- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días de vencidos.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles

Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.



### **Adquisiciones de Cartera de Crédito**

En la fecha de adquisición de la cartera, se debe reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Otros ingresos de la operación", hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Se constituye contra los resultados del ejercicio, la estimación preventiva para riesgos crediticios por cualquier tipo de crédito adquirido que en su caso corresponda tomando en cuenta los incumplimientos que hubiere presentado el crédito desde su origen.

### **Estimación preventiva para riesgos crediticios -**

#### **Cartera comercial:**

La Institución al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.  
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.  
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.  
Eii = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-((500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \frac{\ln(2)}{40})}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

*Puntaje crediticio cuantitativo*, = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

*Puntaje crediticio cualitativo*, = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$\alpha$  = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

*Créditos sin garantía* -

La Severidad de la Pérdida ( $SP_i$ ) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para Posiciones Preferentes.
- b. 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito ( $EI_i$ ) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left( \frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

$S_i$ : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

*Línea de Crédito Autorizada* = Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

*Cartera crediticia de consumo no revolvente:*

La Institución al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente deberá considerar para tal efecto la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento para los créditos quincenales se obtiene como sigue:

$$\begin{aligned}
 & \text{a) Si } ATR_i^Q \geq 7 \text{ entonces: } PI_i^Q = 100\% \\
 & \text{b) Si } ATR_i^Q < 7 \text{ entonces: } PI_i^Q = \frac{1}{1 + e^{-[0.6585 + 0.3435ATR_i^Q + 0.777INDATR_i^Q - 4.2191\%PAGO_i^Q + 2.3194\%PR_i^Q - 0.0149OTR_i^Q]}}
 \end{aligned}$$

En donde:

$PI_i^Q$  = Probabilidad de Incumplimiento para el i-ésimo crédito quincenal.

ATR i Q= Número de Atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, el cual se obtiene con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Número de Atrasos Quincenales} = \left( \frac{\text{Días de Atraso}}{15.2} \right)$$

La Probabilidad de Incumplimiento para los créditos mensuales se obtiene como sigue:

$$\begin{aligned}
 & \text{a) Si } ATR_i^M \geq 4 \text{ entonces: } PI_i^M = 100\% \\
 & \text{b) Si } ATR_i^M < 4 \text{ entonces: } PI_i^M = \frac{1}{1 + e^{-[0.5753 + 0.4056ATR_i^M + 0.7923Voces_i^M - 4.1851\%PAGO_i^M + 1.7709ABCD_i^M + 0.2089NOM_i^M + 0.9962PER_i^M + 1.3956OTR_i^M]}}
 \end{aligned}$$

En donde:

$PI_i^M$  = Probabilidad de Incumplimiento para el i-ésimo crédito mensual.

ATR i M= Número de Atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, el cual se obtiene con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Número de Atrasos Mensuales} = \left( \frac{\text{Días de Atraso}}{30.4} \right)$$

Cuando este número resulte no entero tomará el valor del entero inmediato superior.

INDATR i Q= 1 en caso de que el acreditado hubiera presentado un Número de Atrasos (ATRQ) mayor que cero en cualquiera de los últimos 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo.

= 0 en cualquier otro caso.

$\%PAGO_i^Q =$  Promedio del Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Monto Exigible en los últimos 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado del Monto Exigible para cada uno de los 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos de 13 Periodos de Facturación quincenales, el porcentaje de aquellos Periodos de Facturación quincenales faltantes para completar trece será de 100% para fines de cálculo de este promedio, de tal forma que la variable  $\%PAGO_i^Q$  siempre se obtendrá con el promedio de 13 porcentajes quincenales.

$\%PR_i^Q =$  Porcentaje que el Plazo Remanente represente del Plazo Total del crédito. En el caso de aquellos créditos que cumplan el Plazo Total y aun así mantengan algún adeudo con la Institución, esta variable tomará el valor de cien por ciento.

Las definiciones de las variables de ésta fórmula son las que se encuentran en la fracción I del Artículo 91 Bis I de las Disposiciones y se utiliza el valor  $PER_i^Q = 1$  ya que los créditos otorgados se descuentan a través de las Dependencias, es decir, no es llevado a cabo por la Institución en el sentido de administrar dicha cuenta de nómina y vincular su cobro a dicha cuenta.

Con el fin de adecuar a la operativa real de la cartera, a partir de febrero de 2015, la Institución modificó los contratos de crédito celebrados con sus clientes pactando que la exigibilidad de pago iniciaría 90 días naturales posteriores a la originación del crédito, por lo cual el cálculo de la reserva crediticia de cada crédito considera el efecto de dicha exigibilidad.

A partir del mes de febrero de 2015, con la modificación a los contratos mencionada anteriormente, durante el periodo de 90 días naturales posteriores a la originación del crédito, la Institución considera para efectos del cálculo de la PI (Probabilidad de incumplimiento) de los créditos que no han recibido ningún pago en dicho periodo, los siguientes valores para las variables que se listan:

$$\begin{aligned} ATR_i^Q &= 0 \\ INDATR_i^Q &= 0 \\ \%PAGO_i^Q &= 100\% \\ \%PR_i^Q &= 100\% \end{aligned}$$

*Cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito:*

La Institución califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes, considerando lo siguiente:

Concepto	Descripción
Saldo a pagar	Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado tiene por pagar a la Institución.
Pago realizado	Suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de pago.
Límite de crédito	Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago.
Pago mínimo exigido	Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir con su obligación contractual.
Impago	Evento que se presenta cuando el pago realizado por el acreditado no alcanza a cubrir el pago mínimo exigido por la Institución en el respectivo estado de cuenta. Para estimar el número de impagos las instituciones deberán aplicar la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del producto:

Facturación	Número de impagos
Mensual	1 Impago mensual = 1 Impago
Quincenal	1 Impago quincenal = 0.5 Impagos
Semanal	1 Impago semanal = 0.25 Impagos

El monto total de reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito, obtenidas estas últimas conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri= Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi= Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi= Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi= Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para estimar las reservas será necesario obtener la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de acuerdo a lo siguiente:

a) *Probabilidad de Incumplimiento*

$$\text{Si } ACT < 4 \text{ entonces } PI_i = \frac{1}{1 + e^{-[-2.9704 + 0.6730 \cdot ACT + 0.4696 \cdot HIST - 0.0075 \cdot ANT - 1.0217\% \cdot PAGO + 1.1513\% \cdot USO]}}$$

$$\text{Si } ACT \geq 4 \text{ entonces } PI_i = 100\%$$

En donde:

ACT = Número de Impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo.

HIST = Número de Impagos observados en los últimos seis meses.

ANT = Número de meses transcurridos desde la apertura de la cuenta hasta la fecha de cálculo de reservas.

%PAGO = Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Saldo a Pagar.

$$\%PAGO = \text{Pago Realizado} / \text{Saldo a Pagar}$$

%USO = Porcentaje que representa Saldo a Pagar respecto al Límite de Crédito autorizado de la cuenta.

$$\%USO = \text{Saldo a Pagar} / \text{Límite de Crédito}$$

b) *Severidad de la Pérdida*

$$\text{Si } ACT < 10 \text{ entonces } SP_i = 75\%$$

$$\text{Si } ACT \geq 10 \text{ entonces } SP_i = 100\%$$

c) *Exposición al Incumplimiento*

$$EI_i = S * \text{Max} \left\{ \left( \frac{S}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5784}, 100\% \right\}$$

En donde:

$S$  = Importe de la deuda total que el acreditado tiene con la Institución al cierre de mes. El importe deberá incluir todas las obligaciones relacionadas a este crédito que tenga el acreditado con la Institución y excluir los intereses devengados no cobrados de créditos que estén en cartera vencida. Para fines de cálculo de la exposición al incumplimiento  $S$  tomará el valor de cero cuando el saldo al cierre de mes sea menor que cero; y

Cuando la Institución de conformidad con sus políticas de gestión de crédito impida, en los términos establecidos en el contrato respectivo, que los acreditados realicen disposiciones adicionales de sus líneas de crédito, podrán calcular la exposición al incumplimiento de estos créditos de la siguiente forma:

$$EI_i = S_i * 100\%$$

Adicionalmente, tratándose de créditos reestructurados, se deberá conservar el historial de pagos del acreditado respetando las necesidades de información histórica para el cálculo de las variables antes mencionadas.

Sin perjuicio de lo establecido en la metodología anterior, la Institución no deberá constituir reservas para los créditos en los que simultáneamente, el saldo a pagar sea igual a cero y el pago realizado sea mayor que cero. Tratándose de operaciones de tarjeta de crédito que simultáneamente muestren un saldo a pagar igual o menor a cero y un pago realizado igual a cero, se considerarán como inactivas y sus reservas se obtendrán de conformidad con lo siguiente:

$$R_i = 2.68\% * (\text{límite de crédito} - \text{saldo a favor})$$

En donde:

Saldo a favor = Importe que represente un derecho para el acreditado, resultante de un pago o bonificación, a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago.

Para fines de clasificación las reservas de tarjetas inactivas se considerarán con grado de riesgo B-1.

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será igual al producto de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida.

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la exposición al incumplimiento.

**Evidencia de pago sostenido** - En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago y sean objeto de reestructuración, la Institución lo mantiene en el estrato que presentaba previamente a la reestructuración hasta que exista evidencia de pago sostenido del crédito en los términos que establece la Comisión.

**Reestructuración.**- La Institución efectúa reestructuras, las cuales son aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
  - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
  - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
  - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

**Portafolio de dependencias** - Representan cuentas por cobrar generadas una vez que existe evidencia de retención al acreditado por parte de la Dependencia donde trabaja de la parcialidad correspondiente a través de su nómina y a que su vez, la Dependencia no ha entregado los flujos de efectivo retenidos a la Institución, las cuentas mayores a 90 días son reservadas.

**Otras cuentas por cobrar, neto** - Los importes correspondientes a los deudores diversos que no sean recuperados, dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación.

**Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** - El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición. Hasta el año 2007 el mobiliario y equipo se actualizaba utilizando un factor derivado del valor de las UDIS. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo o al costo actualizado hasta dicha fecha, utilizando los siguientes porcentajes:

	Tasa
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%

**Inversiones permanentes en acciones** - Están representadas por la inversión en acciones de Cecoban, S.A. de C.V. y Club de Banqueros de México A.C. Las inversiones permanentes en acciones se registran originalmente a su costo de adquisición y fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2008 con base en el factor derivado de la UDIS al cierre de dicho ejercicio. A partir del ejercicio 2008, la Institución reconoce el valor de ésta clase de inversiones a través de reconocer el método de participación, con base en los últimos estados financieros disponibles.

**Impuestos a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Institución causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. La Institución determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

**Otros activos** - El software, las licencias, los gastos de instalación y otros gastos por amortizar, se registran originalmente al valor nominal erogado, y fueron actualizados desde su fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre del 2007 con el factor derivado de la UDIS.

Los costos erogados por la adquisición de software, de los que se espera obtener beneficios económicos futuros fueron capitalizados y se amortizan con base en el método de línea recta en seis años a partir de la fecha de su utilización.

**Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Institución revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no identificó ningún deterioro en sus activos de larga duración.

**Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, los resultados se registran al tipo de cambio determinado por Banco de México. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, emitido por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

**Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera crediticia y comisiones cobradas** - Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

En los convenios con Tiendas Chedraui, S.A. de C.V. (Chedraui), se permitía a los tarjetahabientes el diferir las compras en Chedraui a meses sin intereses. Debido a que la Institución es quien fondea la compra del cliente, Chedraui paga a la Institución una comisión que va en función del plazo pactado en la compra a meses sin intereses. Esta comisión es reconocida en resultados conforme se devenga considerando el plazo en el que se va a diferir el pago de la compra; por lo cual el ingreso diferido se registra en el rubro de "Créditos diferidos". Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se tienen comisiones reconocidas en resultados.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el estado de resultados en el rubro de "comisiones y tarifas cobradas".

**Otros ingresos (egresos) de la operación** - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero, los cuales no necesariamente forman parte de la actividad operativa de la Institución.

**Margen financiero** - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, inversiones en valores y reportos, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.



Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Institución, préstamos bancarios y reportos, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

**Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Institución para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Institución utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 "Estados de flujos de efectivo" de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Institución y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

**Cuentas de orden** -

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

**Colaterales recibidos por la Institución:**

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando la Institución como reportadora o prestataria.

**Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:**

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

**3. Disponibilidades**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Depósitos en Banxico (a)	\$ 97	\$ 97
Depósitos en bancos nacionales	361	526
Disponibilidades restringidas (b)	<u>24</u>	<u>24</u>
	<u>\$ 482</u>	<u>\$ 647</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta única de Banco de México incluye los Depósitos de Regulación Monetaria de la Institución en el Banco de México, los cuales ascienden a \$97. Este Depósito de Regulación Monetaria tendrán una duración indefinida para lo cual Banco de México, informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banco de México, los cuales se encuentran registrados en el rubro de "Ingresos por intereses".

- (b) Cuentas bancarias que están ligadas al fideicomiso de Deutsche Bank en las cuales se encuentra una reserva equivalente a 6 meses de intereses del crédito con Scotiabank, el depósito en JP Morgan que garantiza la transaccionalidad de VISA y un depósito de una carta de Crédito en Scotiabank para garantizar la transaccionalidad de PROSA.

#### 4. Inversiones en valores

*Títulos para negociar* - Al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue

	2 0 1 6			
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valfa	Total
Instrumentos de deuda:				
Valores privados:				
Certificados bursátiles	\$ 78	\$ -	\$ -	\$ 78
<b>Total de títulos para negociar</b>	<b>\$ 78</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 78</b>

Al 31 de diciembre de 2016, de la posición en "Títulos para negociar", no se tienen reportados.

Al 31 de diciembre de 2016, no tenemos posiciones mayores al 5% del Capital Contable de la Institución con un mismo emisor.

#### *Títulos conservados al vencimiento* -

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integraban como sigue:

	2016			
	Vigencia	Costo de adquisición	Intereses devengados	Total
CEBURE Abengoa (a)	Febrero 2016	\$ 5	\$ -	\$ 5
CEBURE Factor 516	Mayo 2017	10	-	10
CEBURE Factor 916	Octubre 2017	10	-	10
		<u>\$ 25</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 25</u>
	2015			
	Vigencia	Costo de adquisición	Intereses devengados	Total
CEBURE Abengoa	Febrero 2016	\$ 5	\$ -	\$ 5
CEBURE ABC Leasing	Diciembre 2018	10	-	10
CEBURE Factor	Abril 2016	15	-	15
		<u>\$ 30</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 30</u>

- (a) Tal y como se menciona en la Nota 1 anterior, el 3 de diciembre de 2015, la BMV emitió un comunicado en el cual dio a conocer que Abengoa México, S.A. de C.V. (Abengoa México) incumplió con el pago de intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles de corto plazo emitidos el 10 de septiembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2015, la Institución reconoció una pérdida por deterioro de \$17 sobre la posición de Certificados Bursátiles de Abengoa clasificada como Títulos conservados al vencimiento. Dicho efecto fue registrado en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación". Con fecha 31 de enero de 2016 la Administración de la Institución reservó en su totalidad el CEBUR Abengoa que se encontraba vigente al 31 de diciembre de 2015 por un monto de \$5, sin embargo, al 31 de diciembre de 2016 y con base en los avances y acuerdos en el proceso de negociación con los tenedores de dichos títulos, la Administración de la Institución reconoció el valor nominal de la posición de 220,000 certificados por cuenta en posición propia de Abengoa serie 01215, con un valor de \$5, mediante la cancelación de la reserva constituida en el ejercicio anterior.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el monto total de intereses devengados por títulos conservados al vencimiento asciende a \$1.1 y \$1, respectivamente”.

## 5. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, actuando la Institución como reportadora:

	2016		
	Parte activa	Parte pasiva	
	Deudores por reporto	Colateral vendido o entregado en garantía	Posición neta
<u>Instrumentos</u>			
Valores gubernamentales			
CETES	\$ 55	\$ -	\$ 55
Total	\$ 55	\$ -	\$ 55
<u>2015</u>			
	Parte activa	Parte pasiva	
	Deudores por reporto	Colateral vendido o entregado en garantía	Posición neta
<u>Instrumentos</u>			
Valores gubernamentales			
Bondes	\$ 5	\$ -	\$ 5
Total	\$ 5	\$ -	\$ 5

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los premios cobrados por reporto ascienden a \$29 y \$4, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las operaciones de reporto celebradas por la Institución actuando como reportadora, se pactaron a un plazo promedio de entre 1 y 4 días.

## 6. Derivados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2016	
	Monto nominal	Posición Activa
<u>Posición activa</u>		
Coberturas de flujo de efectivo-		
Swaps	\$ 1,000	\$ 19
Opción CAP	1,807	3
Total de posición	\$ 2,807	\$ 22
<u>2015</u>		
	Monto Nominal	Posición Activa
<u>Posición activa</u>		
Coberturas de flujo de efectivo-		
Opción CAP	\$ 1,885	\$ 1
Total de posición	\$ 1,885	\$ 1

El efecto de valuación de los instrumentos financieros de derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo se registra en el capital contable.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la plus (minus) valía reconocida en el estado de variaciones en el capital contable asciende a \$19 y 15, respectivamente.

En los instrumentos derivados operados de opciones son C&F - IRS

**Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados**

Las políticas de la Institución permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

La contratación de estas operaciones tiene como objetivo mitigar las fluctuaciones en el valor de los activos subyacentes, tasas de interés principalmente; a las que la Institución está expuesta por las emisiones de deuda y contratación de créditos bancarios.

Los instrumentos utilizados son: Opciones de Tasas de Interés (CAP) e Intercambio de Tasas de Interés (SWAP)

Los cuales se ejercen cuando el crédito bancario al cual están asociados genere intereses a Tasa THIE 28 + 180 puntos base y estos sean mayores al 8%. Los instrumentos de cobertura son una serie de instrumentos derivados del tipo Call Largos con un strike del 8%.

A través de los SWAPs la Institución intercambia los flujos variables por fijos. La contraparte con quien se contrata el Instrumento Financiero Derivado entrega a la Institución flujos a tasa variable THIE + 250 puntos base y la Institución paga a la contraparte flujos a tasas fija de 7.50% en plazos de 28 días ligados al calendario de pago de intereses de los certificados bursátiles bancarios y son calculados sobre el valor principal de los certificados.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos de la Institución.

**Deterioro de instrumentos financieros derivados -**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (“contraparte”) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

**Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución presenta posiciones de cobertura con Cap’s (“Interest Rate”), cuya intención es cubrir diversos riesgos mediante coberturas de flujo de efectivo a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

**Información Cuantitativa**

**Coberturas de flujo de efectivo**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las posiciones en derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo en su moneda correspondiente son las siguientes:

2016			
Instrumento	Valor nominal (en millones)	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Opción (CAP)	\$ 1,807	Pesos mexicanos	Cebures y líneas de crédito- Riesgo de tasa de interés (THIE 28 días)
Intercambio de Tasas Swaps	\$ 1,000	Pesos mexicanos	Cebures- Riesgo de tasa de interés (THIE 28 días)

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Opción	\$ <u>1,885</u>	Pesos mexicanos	Cebures - Riesgo de tasa de interés y tasa TIE

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo, reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto.

#### *Documentación formal de las coberturas -*

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo, la Institución completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la Institución respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.

Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

## 7. Cartera de crédito

*Cartera por tipo de crédito* - A continuación se detallan los préstamos otorgados por tipo de crédito, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
<i>Créditos comerciales -</i>		
Cartera vigente	\$ <u>90</u>	\$ <u>10</u>
	90	10
<i>Tarjeta de crédito -</i>		
Cartera vigente	63	38
Cartera vencida	<u>18</u>	<u>8</u>
	<u>81</u>	<u>46</u>
<i>Créditos personales -</i>		
Cartera vigente	5,326	5,168
Cartera vencida	<u>337</u>	<u>384</u>
	<u>5,663</u>	<u>5,552</u>
Total cartera de crédito	5,834	5,608
Menos - Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(523)</u>	<u>(641)</u>
Cartera de crédito, neta	\$ <u>5,311</u>	\$ <u>4,967</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la integración de la cartera por capital e intereses es como sigue:

	2016		
	Vigente	Vencida	Total
<i>Créditos comerciales</i>			
Capital	\$ 87	\$ -	\$ 87
Interés	3	-	3
	<u>\$ 90</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 90</u>
<i>Tarjeta de crédito</i>			
Capital	\$ 59	\$ 17	\$ 76
Interés	4	1	5
	<u>\$ 63</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 81</u>
<i>Créditos personales</i>			
Capital	\$ 4,837	\$ 297	\$ 5,134
Interés	489	40	529
	<u>\$ 5,326</u>	<u>\$ 337</u>	<u>\$ 5,663</u>
<i>2015</i>			
	2015		
	Vigente	Vencida	Total
<i>Créditos comerciales</i>			
Capital	\$ 10	\$ -	\$ 10
Interés	-	-	-
	<u>\$ 10</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10</u>
<i>Tarjeta de crédito</i>			
Capital	\$ 36	\$ 7	\$ 43
Interés	2	1	3
	<u>\$ 38</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 46</u>
<i>Créditos personales</i>			
Capital	\$ 4,723	\$ 336	\$ 5,059
Interés	445	48	493
	<u>\$ 5,168</u>	<u>\$ 384</u>	<u>\$ 5,552</u>

Los intereses y comisiones devengados por la cartera de consumo ascienden al 31 de diciembre de 2016 a \$2,281 y \$20 y al 31 de diciembre de 2015 a \$2,131 y \$28.

A partir del 1° de octubre de 2015, la Institución reinició la colocación de tarjeta de crédito. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se originaron 22,275 y 9,338 créditos por un saldo de \$35 y \$34, respectivamente.

**Política y procedimiento para el otorgamiento de crédito** - La Institución elabora estudios de crédito que acreditan la capacidad para garantizar el pago de sus obligaciones de la empresas solicitantes así como un historial crediticio adecuado. El resultado de dicho análisis servirá de base para la autorización o rechazo de la solicitud ante el órgano facultado.

**Política y procedimiento para el control de crédito** - Durante la vigencia del crédito es necesario integrar y conservar un expediente de crédito por cada operación crediticia celebrada incluso estando vencidos. Los expedientes de crédito estarán disponibles en todo momento para consulta para el personal que cuenta con facultad para hacerlo, así como las autoridades correspondientes.

**Política y procedimiento para la recuperación del crédito** - El proceso de recuperación de créditos abarca las acciones preventivas y correctivas con el fin de llevar a cabo gestiones que permitan al cliente cumplir con las obligaciones contratadas y restituya los recursos otorgados al amparo de un crédito o préstamo, más los accesorios que se generen durante la vida del crédito por gestiones de recuperación por la vía administrativa.

**Política y procedimiento para la identificación concentración de riesgos de crédito** - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. Cuando el deudor, acreditado o contraparte pertenezca a un grupo de personas que representen en riesgo común para la Institución, tanto el estudio de crédito como el expediente deberá ser identificados como tales, indicando el grupo de Riesgo Común al que pertenezca

Durante 2016 y 2015, la Institución realizó compras de cartera de crédito de nómina a entidades relacionadas que se dedican a la generación tal como se muestra a continuación:

	<b>2016</b>		
	<b>Monto nominal</b>	<b>Costos iniciales directamente asociados a la colocación de créditos</b>	<b>Precio total pagado</b>
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	\$ 1,292	\$ 287	\$ 1,579
La Tenda, S.A. de C.V.	97	21	118
Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER	1,490	280	1,770
Prestación, S.A. de C.V.	<u>86</u>	<u>18</u>	<u>104</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 2,965</u></b>	<b><u>\$ 606</u></b>	<b><u>\$ 3,571</u></b>

	<b>2015</b>		
	<b>Monto nominal</b>	<b>Costos iniciales directamente asociados a la colocación de créditos</b>	<b>Precio total pagado</b>
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	\$ 1,582	\$ 369	\$ 1,951
La Tenda, S.A. de C.V.	99	23	122
Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER	1,575	367	1,942
Prestación, S.A. de C.V.	<u>134</u>	<u>31</u>	<u>165</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 3,390</u></b>	<b><u>\$ 790</u></b>	<b><u>\$ 4,180</u></b>

Así mismo durante 2016, la Institución realizó compras de cartera de crédito de nómina con terceros como se muestra a continuación:

	<b>2016</b>		
	<b>Monto nominal</b>	<b>Costos iniciales directamente asociados a la colocación de créditos</b>	<b>Precio total pagado</b>
Reyan, S.A. de C.V.	<u>11</u>	<u></u>	<u>11</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 11</u></b>	<b><u>\$</u></b>	<b><u>\$ 11</u></b>

**Venta de cartera castigada** - La Institución celebró contratos de "venta de cartera castigada" con Haypinck, S. de R.L. (compañía afiliada) durante 2016 y 2015, cuyo monto nominal de la cartera ascendía a \$30 y \$15.5, respectivamente. Generándose una utilidad, (pérdida) derivada de estas transacciones por \$2 y \$(14.5), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el ingreso por la venta de cartera se presenta en el rubro de "Otros ingresos de la operación" y asciende a un monto de \$2 y \$1, respectivamente.

La cartera vendida, fue sin limitación y sin responsabilidad alguna. Asimismo, Haypinck, S. de R.L. se obliga a compartir con la Institución, en proporciones iguales, los pagos recibidos arriba del 5% de valor de la cartera adquirida.

**Reestructuras**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Institución realizó reestructuras por \$517 y \$3, respectivamente. Así mismo al 31 de diciembre de 2015 se realizaron recalendarizaciones por \$181.

**Diversificación de riesgos -**

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito en relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas; al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen financiamientos otorgados a deudores o grupos de personas que representan riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico (del mes inmediato anterior a la fecha que se reporta).

**Créditos relacionados -**

Con fecha 31 de octubre de 2016 fue aprobada una línea de crédito a Grupo Consupago, S.A. de C.V., por la cantidad de \$180, con intereses pagaderos cada mes calculados a una tasa anual del 9%, el capital es pagadero al vencimiento de la línea que es de 12 meses. Al 31 de diciembre de 2016, el capital dispuesto sobre dicha línea de crédito asciende a \$65.

**Líneas de crédito no ejercidas por clientes** - Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$86 y \$49, respectivamente.

A continuación se desglosa la cartera comercial, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Cartera	2016				Total
	No Emproblemada		Emproblemada		
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Crédito comercial	\$ 90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90
Cartera	2015				Total
	No Emproblemada		Emproblemada		
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Crédito comercial	\$ 10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10



## 8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$523 y \$641 respectivamente, que se asignó como sigue:

	2016	2015
Cartera vigente	\$ 285	\$ 386
Cartera vencida	<u>238</u>	<u>255</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 523</u></b>	<b><u>\$ 641</u></b>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 147% y 164%, respectivamente de la cartera vencida.

Como se menciona en la Nota 1 anterior, con fecha 2 de diciembre de 2016 la Comisión emitió el Oficio Núm113-4/117552/2016, mediante el cual da respuesta a consulta realizada por la Institución con respecto al tratamiento para la constitución de reservas preventivas para riesgos crediticios de los créditos a pensionados. En el Oficio resuelve que dado que a esa fecha no existe un tratamiento específico aplicable a la mecánica del tipo de créditos propiedad de la Institución y considerando que los créditos a pensionados resultan ser más parecidos a los créditos de nómina que al resto de los créditos al consumo, considera que, para efectos de la calificación de cartera y en particular para uso de las metodologías correspondientes, los créditos que actualmente la Institución mantiene con jubilados y pensionados del IMSS, podrán ser calificados como créditos de nómina siempre que se cumplan con todas y cada una de las condiciones descritas en dicho oficio.

Al 31 de diciembre el efecto de calificar la cartera de crédito de jubilados y pensionados del IMSS como créditos de nómina, resulto en una liberación de reservas por \$109.

La estimación preventiva resultado de la calificación de la cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

### *Créditos personales -*

Categoría de Riesgo	2016		2015	
	Cartera total	Reserva	Cartera total	Reserva
A	\$ 1,805	\$ 44	\$ 1,351	\$ 24
B	2,741	125	1,328	61
C	522	48	2,121	194
D	268	57	354	79
E	<u>327</u>	<u>221</u>	<u>398</u>	<u>271</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 5,663</u></b>	<b><u>\$ 495</u></b>	<b><u>\$ 5,552</u></b>	<b><u>\$ 629</u></b>

### *Tarjeta de crédito -*

Categoría de Riesgo	2016		2015	
	Cartera total	Reserva	Cartera total	Reserva
A	\$ 7	\$ 2	\$ 1	\$ 1
B-1	4	-	8	1
B-2	12	1	5	-
C	20	2	15	1
D	10	2	5	1
E	<u>28</u>	<u>20</u>	<u>12</u>	<u>7</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 81</u></b>	<b><u>\$ 27</u></b>	<b><u>\$ 46</u></b>	<b><u>\$ 11</u></b>

Crédito comercial -

Categoría de Riesgo	2016		2015	
	Cartera total	Reserva	Cartera total	Reserva
A2	\$ 90	\$ 1	\$ 10	\$ 1
Total	\$ 90	\$ 1	\$ 10	\$ 1

A continuación se muestra el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 641	\$ 421
Provisiones del año	262	390
Aplicaciones por castigos (1)	(380)	(170)
Saldo final	\$ 523	\$ 641

- (1) Las cuentas en cartera vencida tarjeta de crédito al momento de llegar a 210 días de mora son castigadas contra la reserva preventiva de riesgos crediticios al 100% y créditos personales al momento de llegar a 180 días son castigados contra reserva preventiva.

A continuación se muestra la cartera de consumo por antigüedad de saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Al 31 de diciembre de 2016, la antigüedad de los saldos de la cartera vigente es la siguiente:

	0 a 29 días	30 a 59 días	60 a 89 días	90 a 120 días	Total
Créditos personales	\$ 4,741	\$ 387	\$ 129	\$ 69	\$ 5,326
Tarjeta de créditos	\$ 51	\$ 6	\$ 6	\$ -	\$ 63

Al 31 de diciembre de 2015, la antigüedad de los saldos de la cartera vigente es la siguiente:

	0 a 29 días	30 a 59 días	60 a 89 días	90 a 120 días	Total
Créditos personales	\$ 4,473	\$ 510	\$ 185	\$ -	\$ 5,168
Tarjeta de créditos	\$ 32	\$ 4	\$ 2	\$ -	\$ 38

Al 31 de diciembre de 2016, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	1 a 89 días	90 a 180 días	181 a 365 días	Total
Créditos personales	\$ 50	\$ 150	\$ 137	\$ 337
Tarjeta de crédito	\$ 5	\$ 5	\$ 8	\$ 18

Al 31 de diciembre de 2015, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	1 a 89 días	90 a 180 días	181 a 365 días	Total
Créditos personales	\$ 18	\$ 213	\$ 154	\$ 384
Tarjeta de crédito	\$ -	\$ 6	\$ 2	\$ 8

9. Portafolio de dependencias, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Secretaría Educación Guerrero Federal (Secc. 14)	\$ 9	\$ 5
Gobierno Chiapas	25	25
Hoy Por Ti, PEMEX Confianza (Act Jub Catorcenal)		10
Sindicato Único Servidores Públicos Estado Guerrero (SUSPEG)	-	4
PACC Gobierno Sinaloa (SNTE Secc. 53)	5	10
Instituto Mexicano Seguro Social (IMSS Jubilados)	28	24
Secretaría Educación Quintana Roó (Secc. 25) SEYC	-	4
Ayuntamiento Zihuatanejo, Guerrero	-	2
Secretaría Educación Tlaxcala Federal (Secc. 31)	-	-
Gobierno & Secretaría Educación Estatal Michoacán	3	16
Ayuntamiento Cd. Del Carmen, Campeche	2	-
Secretaría Educación Chihuahua Estatal (Secc. 42)	1	14
ISSSTE Sonora ISSSTESON (Jubilados Pensionados)	16	7
Ayuntamiento Culiacán, Sinaloa	13	14
Ayuntamiento Campeche, Campeche	1	2
Secretaría Educación Coahuila (Secc. 38)	8	-
Gobierno Distrito Federal	3	2
Poder Ejecutivo Quintana Roo	-	9
Ayuntamiento Guasave, Sinaloa	7	4
Ayuntamiento Acapulco, Guerrero	-	1
Secretaría Educación Michoacán Federal y UPN SEEM	-	6
Gobierno Tabasco (Ejecutiva)	6	7
Secretaría Educación Chiapas (Secc. 40)	4	6
SCCP PEMEX (Act Jub Catorcenal)	1	6
Instituto Mexicano Seguro Social (Pensionados)	6	5
Municipio Benito Juarez, Quintana Roo	-	5
Secretaría Educación Morelos Federal (Secc. 19)	-	1
IPE Veracruz	5	-
SEP DF Unidades Pagadoras 34 y 38	1	4
Otras	49	100
	<u>193</u>	<u>293</u>
Reserva para cuentas por cobrar a dependencias	<u>(35)</u>	<u>(54)</u>
Total de cuentas por cobrar a dependencias	<u>\$ 158</u>	<u>\$ 239</u>

*Cesión de derechos de cobro a HXTI* - Con fechas 31 de marzo, 31 de Agosto y 31 de diciembre 2016, la Institución celebró 2 contratos de cesión de derechos con HXTI, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R., correspondientes a los Derechos de Cobro sobre los importes descontados por las Dependencias a sus empleados en términos de los Convenios de Colaboración. Por dichas cesiones se estableció una contraprestación por un monto total de \$7 y \$4, respectivamente, y la misma fue registrada en el estado de resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos), neto".

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución ha reconocido una estimación para cuentas incobrables a dependencias por \$35 y \$54, respectivamente, la cual está registrada en el estado de resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

A continuación se muestra el movimiento de la estimación por irrecuperabilidad para dependencias por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 54	\$ 223
Provisiones del año	117	63
Cancelación de reserva	<u>(136)</u>	<u>(232)</u>
Saldo final	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 54</u>

#### 10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Impuestos al valor agregado por recuperar	\$ 170	\$ 52
Saldos por cobrar a partes relacionadas (a)	305	280
Cobranza esperada Deutsche Bank	108	268
Otros	<u>204</u>	<u>140</u>
Total	<u>\$ 787</u>	<u>\$ 740</u>

(a) Las operaciones con partes relacionadas se detallan en la Nota 19.

#### 11. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Mobiliario y equipo	\$ 21	\$ 22
Equipo de transporte	2	2
Equipo de cómputo, periférico y de telefonía	<u>39</u>	<u>33</u>
	62	57
Menos - Depreciación y amortización acumulada	<u>(48)</u>	<u>(43)</u>
Total	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 14</u>

#### 12. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Software (1)	\$ 140	\$ 139
Gastos de instalación	38	38
Mantenimiento software	17	18
Menos - Amortización acumulada	<u>(109)</u>	<u>(94)</u>
	86	101
Cargos diferidos (2)	1,473	1,233
Otros pagos anticipados (3)	123	164
Otros activos	<u>2</u>	<u>3</u>
Total	<u>\$ 1,684</u>	<u>\$ 1,501</u>

- (1) El software es amortizado a una tasa del 15%, cuya amortización por los períodos terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, ascendió a \$109 y \$94, respectivamente.
- (2) Corresponde principalmente a los costos directos asociados a la colocación de créditos en las dependencias que paga la Institución a las entidades, a las cuales adquiere cartera de crédito otorgados a empleados de las dependencias, mismas que colocan entidades relacionadas a la Institución, tal como se menciona en la Nota 8 anterior, la compra de cartera a partes relacionadas a partir del mes de febrero de 2014, que de acuerdo al criterio contable B-6 "Cartera de Crédito" de las Disposiciones emitidas por la Comisión, dicho premio se debe de registrar como un cargo diferido dentro del balance general en el rubro de "Otros activos, cargos diferidos e intangibles" y se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito. Asimismo, se integra por comisiones pagadas directamente por el otorgamiento del crédito, el cual asciende a \$54 y gastos y honorarios financieros \$21.
- (3) Incluye pagos anticipados a comisionista por \$109 y otros pagos anticipados por \$14.

La amortización de los activos intangibles se reconoce en el estado de resultados dentro del rubro "Gastos de administración y promoción".

### 13. Posición en moneda extranjera

Banco de México limita la admisión de pasivos en moneda extranjera de las instituciones de crédito, así como el coeficiente de liquidez de tales pasivos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la posición de moneda extranjera se integra como sigue:

	2016	2015
Activos monetarios	0.24	0.15
Pasivos monetarios	<u>                    </u>	<u>                    </u>
Posición activa neta	<u>0.24</u>	<u>0.15</u>
Equivalentes en pesos	<u>\$ 4.87</u>	<u>\$ 2.59</u>

Los tipos de cambio en pesos mexicanos vigentes a la fecha de los estados financieros fueron:

	<u>31 de diciembre de (en pesos)</u>	
	2016	2015
Dólar estadounidense bancario	<u>\$ 20.6194</u>	<u>\$ 17.2487</u>

Al 21 de febrero de 2017, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio

#### 14. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como

Institución	2015
<i>Depósito de exigibilidad inmediata sin intereses</i>	
Cuentas de cheques	-
<i>Títulos de crédito emitidos</i>	
Certificados Bursátiles (a)	1,400
Certificados Bursátiles (b)	1,000
	2,400
Intereses devengados no pagados	7
Total títulos de crédito emitidos	2,407
<i>Mercado de dinero</i>	
PRL V (c)	-
PRL V	-
CEDE	-
CEDE	-
CEDE	-
CEDE	-
CEDE	-
CEDE	-
CEDE	-
CEDE	-
CEDE	-
CEDE	-
CEDE	-
CEDE	-
CEDE	-
CEDE	-
CEDE	-
CEDE	-
CEDE	-
CEDE	-
CEDE	300
CEDE	100
CEDE	200
CEDE	100
CEDE	100
CEDE	50
CEDE	200
CEDE	100
CEDE	150
CEDE	30
CEDE	30
CEDE	150
CEDE	50
CEDE	400
CEDE	100
CEDE	150
CEDE	500
CEDE	100
	2,810
Intereses devengados no pagados	3
	2,813
Depósitos de exigibilidad inmediata sin intereses	-
Total mercado de dinero	2,813
Total	5,220

- a) y b) Certificados Bursátiles sin cambios durante el periodo 2016, pagan intereses cada 28 días, con una tasa de referencia TIE 28 días más una sobretasa de 250 puntos base.
- c) PRVL y CEDES emitidos al amparo de la inscripción genérica en el Registro Nacional de Valores e intermediarios que obtuvo la Institución según oficio 3077-4.30-2007-001 de fecha 7 de junio de 2007 de la Comisión.

#### 15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Cuentas por pagar a partes relacionadas	\$ 62	\$ 167
Acreedores diversos	<u>154</u>	<u>204</u>
	<u>\$ 216</u>	<u>\$ 371</u>

#### 16. Cuadro de vencimiento de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2016:

	Hasta 1 año	Más de 1 año	Total 2016
Disponibilidades	\$ 382	\$ 100	\$ 482
Deudores por reporto	55	-	55
Cartera de crédito (a)	751	5,083	5,834
Portafolio de dependencias	158	-	158
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>787</u>	<u>-</u>	<u>787</u>
Total activo	<u>2,133</u>	<u>5,183</u>	<u>7,351</u>
Pasivos:			
Captación tradicional	3,954	1,407	5,361
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>216</u>	<u>-</u>	<u>216</u>
Total pasivo	<u>4,170</u>	<u>1,407</u>	<u>5,577</u>
Activo neto	<u>\$ (2,951)</u>	<u>\$ (1,307)</u>	<u>\$ (4,258)</u>

- (a) La totalidad de los créditos de tarjeta de crédito se presenta en la columna correspondiente a los activos hasta 1 año, sin embargo, esto dependerá de la realización de la cobranza respectiva.

#### 17. Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2016 y 2015 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Con base en proyecciones financieras la Institución pagará ISR, por lo cual reconoce ISR diferido.

La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	2016	2015
Corriente:		
ISR	\$ <u>122</u>	\$ <u>214</u>
Diferido:		
ISR	\$ <u>186</u>	\$ <u>24</u>

**Conciliación del resultado contable y fiscal** - Las principales partidas que contribuyeron a la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron los efectos de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios sin exceder el 2.5% sobre el promedio anual de la cartera crediticia y la valuación de instrumentos financieros.

Los impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran a continuación:

	2016	2015
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 157	\$ 186
Reserva para cuentas incobrables	11	16
Sobreprecio compra de cartera	182	254
Otros	7	15
Otras provisiones	<u>5</u>	<u>5</u>
ISR diferido activo	362	476
ISR diferido (pasivo):		
Costos directos asociados a la cartera	(416)	(324)
Otros pagos anticipados y comisiones	<u>(68)</u>	<u>(88)</u>
ISR diferido pasivo	(484)	(412)
Total (pasivo) activo diferido	<u>\$ (122)</u>	<u>\$ 64</u>

La conciliación de la tasa legal del Impuesto a la utilidad causado y diferido así como la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Importe	Monto del impuesto	Tasa del impuesto
Utilidad antes de impuestos (tasa legal)	\$ 841	\$ 252	30%
Afectaciones al impuesto causado:			
Gastos no deducibles	-	22	3%
Reservas preventivas globales	-	64	8%
Pagos anticipados	-	(266)	(32)%
Efecto Inflacionario	-	(5)	(1)%
Comisiones pagadas por anticipado	-	(25)	(3)%
Otros	-	<u>80</u>	<u>9%</u>
Total	-	<u>(130)</u>	<u>(16)%</u>
Impuesto causado	-	<u>122</u>	<u>14%</u>
Afectaciones al impuesto diferido:			
Partidas temporales:			
Reservas Preventivas Globales	-	29	3%
Estimación para cuentas incobrables	-	6	1%
Pagos anticipados (originación cartera)	-	165	20%
Otras diferencias temporales	-	<u>(14)</u>	<u>(2)%</u>
Impuesto diferido	-	<u>186</u>	<u>22%</u>
Impuestos a la utilidad (tasa efectiva)	-	308	<u>37%</u>



**Impuesto al valor agregado** - De conformidad con las disposiciones aplicables al impuesto al valor agregado, para el año de 2016 y 2015, dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo, sin embargo para el caso de los intereses éste se determina sobre la base de devengado.

**Pérdidas fiscales por amortizar** - Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por los que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Al 31 de diciembre de 2016 ya no se tienen saldos por pérdidas fiscales por amortizar.

## 18. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
	2016 y 2015	2016 y 2015
Capital Fijo- Serie "O"	1,462,184,288	\$ 1,462
Efecto de actualización reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007	-	24
Total	<u>1,462,184,288</u>	<u>\$ 1,486</u>

El capital social autorizado de la Institución asciende a \$1,462 constituido por 1,462,184,288 acciones Serie "O" con valor nominal de un peso cada una.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2016, se aprobó separar el diez por ciento de las utilidades netas de la Institución de los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015, con la finalidad de constituir la reserva legal. La cantidad ascendió a \$156.

El 25 de febrero de 2016, se llevaron a cabo resoluciones fuera de asamblea en donde se ratificó que el saldo de \$130 de aportación para futuros aumentos de capital llevados a cabo en años anteriores, serán formalizados a capital social, y los cuales representaran 130,000,000 de acciones con valor nominal de \$1.

El 27 de enero de 2015, se aprobó en Asambleas General Extraordinaria de Accionistas una disminución a las aportaciones para futuros aumentos de capital por \$100.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Institución, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de la Institución, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 19 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras ("LRAF").

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar a cabo cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece un impuesto adicional sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas mexicanas y personas físicas y morales residentes en el extranjero. Este ISR se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar los tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Institución como entidad legal independiente está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 10% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Las disposiciones legales vigentes, requieren que las Instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución cumple con el índice mínimo de capitalización requerido.

La Ley de Instituciones de Crédito establece que las Instituciones deberán mantener un capital mínimo equivalente a \$90 millones de unidades de inversión (UDIS), el capital básico de la Institución es superior en \$985 millones de pesos.

#### 19. Saldos y transacciones con partes relacionadas

En virtud de que la Institución, lleva a cabo operaciones entre empresas relacionadas, siendo principalmente prestación de servicios. La mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra.

Al 31 de diciembre, la Institución tiene los siguientes saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas como sigue:

	2016	2015
Por cobrar:		
Consupago Servicios, S.A. de C.V.	\$ 145	\$ 81
Opcipres S.A. de C.V. SOFOM, ENR	5	62
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	35	77
Frecal, S.A. de C.V.	1	1
Hoy Por Ti, S.A. de C.V.		29
Haypinck, S. de R.L. de C.V.	-	28
Prestación, S.A. de C.V.	<u>119</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 305</u>	<u>\$ 280</u>
Por pagar:		
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	\$ 34	\$ 122
Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER	7	22
La Tenda México, S.A. de C.V.	1	6
Otras intercompañías	<u>20</u>	<u>17</u>
	<u>\$ 62</u>	<u>\$ 167</u>
Ingresos:		
Consupago Servicios, S.A. de C.V. (1)	\$ 88	\$ 72
Haypinck, S. de R.L. de C.V. (6)	2	1
Grupo Consupago, S.A. de C.V. (5)	1	4
Otras intercompañías	<u>2</u>	<u>-</u>
Total de Ingresos	<u>\$ 93</u>	<u>\$ 77</u>
Egresos:		
Consupago Servicios, S.A. de C.V.(3)	\$ 462	\$ 466
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER (2)	26	31
Opcipres, S.A. de C.V. SOFOM, ER (4)	64	42
Prestacion S.A. de C.V.	2	2
Resurgent Capital Services, LP	<u>15</u>	<u>14</u>
Total gastos	<u>\$ 569</u>	<u>\$ 555</u>

(1) Los ingresos corresponden a la facturación de gastos de administración y operación.

(2) Los egresos corresponden a facturación por comisiones de cobranza y gastos administrativos y operativos por \$13 en ambos años.

- (3) Corresponden a facturación por comisiones de cobranza y operativos por \$101 y \$1, respectivamente, refacturación de gastos de administración y de originación por \$360
- (4) Los egresos corresponden a refacturación por servicios de recuperación de cartera por \$27, refacturación de gastos de operación y administración \$28 y refacturación de comisiones de cobranza \$8.
- (5) Por el crédito comercial otorgado a Grupo Consupago mencionado en la Nota 8, la Institución obtuvo ingresos por intereses por \$1.
- (6) Los créditos vendidos a Haypinck, S. de R.L. de C.V., al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 8,067 los cuales tienen un valor nominal de \$30 y se otorgan a una tasa de descuento del 93%, dicha venta generó un ingreso por \$2.

La Institución ha celebrado contratos con partes relacionadas como sigue:

- a) Contratos con empresa filial denominada Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, ER (compañía filial) en donde ésta empresa presta servicios de cobranza a clientes de la Institución.
- b) Contrato de servicios de administración de personal con Consupago Servicios, S.A. de C.V.
- c) Contrato con Haypinck, S. de R.L. de C.V., (compañía filial) donde se acuerda la venta de cartera, dicho contrato se detalla en la Nota 8 a los estados financieros.
- d) Contrato con Resurgent Capital, LP por concepto de asesoría en tecnologías de la información.

Las transacciones celebradas con sus partes relacionadas se encuentran a valor de mercado.

## **20. Administración de Riesgos (cifras no auditadas)**

El proceso de administración de riesgos de Consubanco es desempeñado por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Dicha unidad es independiente de las unidades de negocio y reporta directamente a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de éstos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

Asumiendo sus correspondientes funciones, participan en la Administración Integral de Riesgos el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR).

Adicionalmente, la Institución ha implementado un manual para la Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración que contiene la descripción detallada de las políticas, procedimientos, modelos, límites y controles empleados por la Institución.

Consubanco, tendrá como objetivos de su administración de riesgos lo siguiente:

- i. Fomentar la cultura de administración de riesgos en Consubanco.
- ii. Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad de Consubanco.
- iii. Adoptar lineamientos en materia de administración de riesgos que permitan identificar los riesgos particulares del negocio y del segmento de mercado en el cual opera Consubanco.
- iv. Mantener a Consubanco dentro de niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- v. Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- vi. Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.

La exposición al riesgo en Consubanco tiene como propósito fundamental cumplir con los objetivos planteados en el modelo de negocio aprobado por el Consejo de Administración.

En Consubanco se establece el apetito de riesgo a partir de dos criterios básicos fundamentales, el régimen de inversión propuesto por el área tomadora de riesgos y el capital de la institución, siendo este último la base para determinar el monto máximo de exposición al riesgo que asume en sus operaciones, mismo que es aprobado por el Comité de Administración Integral de Riesgos y autorizado por el Consejo de Administración.

**Principales elementos cualitativos y cuantitativos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito o crediticio y operacional.**

***Riesgo de Mercado (Información cualitativa y cuantitativa)***

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de un cambio en el valor de la posición financiera debido a cambios en el valor de los componentes subyacentes (factores de riesgo) de los que depende la posición, tales como las tasas de interés, tipos de cambio, precios en el mercado accionario, precios de bonos y acciones, etc. La Institución cuenta con un portafolio de inversiones el cual está apegado a los límites de inversión establecidos por el Consejo de Administración.

La Institución mitiga este riesgo con una política de inversión de sus excedentes donde sólo puede invertirse en Reportos, en Papel Gubernamental, Bancario y Corporativo; cualquier otro instrumento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.

Para la medición diaria, la Institución ha adoptado al Valor en Riesgo (VaR) como medida del riesgo de mercado ya que el VaR permite medir la pérdida potencial que puede afrontar el portafolio por variaciones en los factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, se determina mediante el método de simulación histórica.

Los parámetros adoptados para la estimación de VaR prevén un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 1 día, al tiempo que se utilizan 252 escenarios históricos. El cálculo del VaR, así como de mediciones adicionales del portafolio de inversiones son realizadas en outsourcing a través de los servicios de riesgos de Shirebrook Risk Outsourcing.

El análisis de VaR se aplica al total del portafolio de inversión el cual está compuesto por instrumentos en directo y reportos.

Al 31 de OCTUBRE de 2015, el VaR promedio trimestral calculado por el método de simulación histórica al 95% de confianza resultó ser de 452 miles de pesos. El VaR se mantuvo siempre por debajo de los límites globales y específicos autorizados por el Consejo de Administración.

**Cuarto trimestre 2016  
Cifras en miles de pesos**

Riesgo de mercado	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Exposición	\$ 4,642,240	\$ 4,909,844	\$ 5,173,317	\$ 4,908,467
Var (95%)	514	514	329	452
Capital básico	2,203,875	2,114,866	2,273,749	2,197,497
Capital neto	2,203,875	2,114,866	2,273,749	2,197,497
Var (95%) / capital básico	0.023%	0.024%	0.014%	0.021%
Var (95%) / capital neto	0.023%	0.024%	0.014%	0.021%

### **Riesgo de Crédito (Información cualitativa y cuantitativa)**

El Riesgo de Crédito es causado por la probabilidad de incumplimiento de un acreditado o por el deterioro de la calidad crediticia del mismo. El riesgo de crédito tiene dos componentes: el monto en riesgo y la calidad del riesgo. El monto del riesgo es la cantidad de dinero prestada a un acreditado la cual puede no ser conocida en el momento del incumplimiento por parte del acreditado; mientras que la calidad del riesgo se refiere a la probabilidad de pérdida del acreditado, misma que se puede definir a través de la calificación crediticia del mismo.

El Riesgo de Crédito es el riesgo de que el valor del portafolio cambie debido a cambios inesperados en la calidad crediticia de las contrapartes. La gestión del Riesgo de Crédito de la Institución se basa en un análisis de la pérdida esperada por acreditado donde PE: es la pérdida esperada agregada del portafolio compuesto por  $n$  créditos y  $X_i$ : es la pérdida esperada individual del crédito  $i$ -ésimo. Para el CUARTO TRIMESTRE DE 2015 el valor promedio de la Pérdida Esperada es de 404 millones de pesos.

#### Riesgo de Crédito de la Cartera Crediticia

##### **Cuarto trimestre 2016** Cifras en miles de pesos

Riesgo de Crédito	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Saldo	\$ 5,389,843,693	\$ 5,462,533,546	\$ 5,462,533,546	\$ 5,437,303,595
Exposición	5,010,670,275	5,094,333,489	5,094,333,489	5,066,455,751
Pérdida esperada	422,068,037	352,867,271	438,251,910	404,395,739
Pérdida no esperada	900,089,286	313,043,179	921,905,104	711,679,190
Reservas preventivas	612,447,484	597,343,161	628,816,125	612,868,923

#### **Riesgo de Crédito de la Inversiones en Valores**

Riesgo de Crédito	Valor Mercado Octubre 2016	Valor Mercado Noviembre 2016	Valor Mercado Diciembre 2016
Portafolio Total	\$ 4,642,240	\$ 4,909,844	\$ 5,173,316.6
Papel Comercial / PRLV a vencimiento	10,031	10,034	10,038
Cap Tite 28	559	440	635
Directo		199,395	
Compras en reporto	5,000	75,000	5,000
Inversiones bancarias	567,805	-	-

### **Riesgo de Liquidez (Información cualitativa y cuantitativa)**

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo ocasionado la pérdida potencial por ventas anticipadas o forzosas de activos que impliquen descuentos inusuales y por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de mercado asociado a las diferencias en los flujos de efectivo activos y pasivos. En la medida que el banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez se encuentra evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

El Nivel de Liquidez se determina por el flujo de efectivo derivado de las operaciones del banco y otros ingresos, asegurándose que las brechas negativas (déficits) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios derivados del fondeo de emergencia de grandes déficits.

A continuación en las bandas de liquidez de activos vs pasivos del trimestre.

CONSUBANCO- BRECHAS DE LIQUIDEZ (ACTIVOS TOTALES MENOS PASIVOS TOTALES) miles de pesos														TOTAL		
BRECHA EN DÍAS	DE 1 A 7 DÍAS	DE 8 A 31 DÍAS	DE 32 A 60 DÍAS	DE 61 A 90 DÍAS	DE 91 A 180 DÍAS	DE 181 A 360 DÍAS	DE 361 A 731 DÍAS	DE 732 A 1099 DÍAS	DE 1100 A 1461 DÍAS	DE 1462 A 1827 DÍAS	DE 1828 A 2447 DÍAS	DE 2448 A 3533 DÍAS	DE 3534 A 4479 DÍAS	DE 4480 A 7336 DÍAS	MÁS DE 7336 DÍAS	TOTAL
OCTUBRE	657,912	-344,422	-492,173	206,168	58,656	1011,137	-15,953,919	473,316	16,306	5,492	3,042	257	0	99,178	50,280	
ACUMULADA	657,912	313,433	-178,933	29,473	66,459	1,077,563	-2,292,201	-93,914	-77,535	-72,161	-56,742	-16,732	-65,738	30,392		
ACUMULADA	179,499	-168,923	-401,659	-539,552	-34,432	360,916	-2,452,331	-123,239	-142,773	-141,222	-133,113	-137,857	-137,857	-28,954		

CONSUBANCO- BRECHAS DE LIQUIDEZ (ACTIVOS TOTALES MENOS PASIVOS TOTALES) miles de pesos														TOTAL		
BRECHA EN DÍAS	DE 1 A 7 DÍAS	DE 8 A 31 DÍAS	DE 32 A 60 DÍAS	DE 61 A 90 DÍAS	DE 91 A 180 DÍAS	DE 181 A 360 DÍAS	DE 361 A 731 DÍAS	DE 732 A 1099 DÍAS	DE 1100 A 1461 DÍAS	DE 1462 A 1827 DÍAS	DE 1828 A 2447 DÍAS	DE 2448 A 3533 DÍAS	DE 3534 A 4479 DÍAS	DE 4480 A 7336 DÍAS	MÁS DE 7336 DÍAS	TOTAL
DICIEMBRE	641,161	232,072	243,561	-112,732	-97,551	1,022,022	-1,613,779	439,825	16,823	5,663	3,133	251	0	95,292	1,018,196	
ACUMULADA	641,161	873,233	1,116,794	1,004,062	906,511	2,928,533	1,314,754	879,658	890,876	896,539	899,632	899,903	899,903	1,003,165		

### Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional (ROp) es el riesgo de tener pérdidas directas o indirectas como resultado de procesos internos inadecuados, personas, sistemas, o causas externas.

La institución para llevar a cabo la Administración del riesgo operacional realiza las siguientes funciones:

1. Identifica y documenta los procesos que describen el quehacer de cada unidad de Consubanco.
2. Identifica y documenta los riesgos operacionales implícitos a los procesos referidos.

### Riesgo Tecnológico

La estrategia de la Institución descansa en la gestión y administración del entorno tecnológico, la metodología de seguridad lógica y física y el plan de recuperación en caso de desastres (DRP) que contempla un ambiente de control, el cual se enfoca a prevenir riesgos tecnológicos tanto en la planeación, operación y administración de sistemas, a preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del negocio y sus clientes, así como al restablecimiento de las operaciones críticas en los sistemas de la Institución en caso de contingencia, asegurando la continuidad del negocio.

### Riesgo Legal

Se identifican como posibles causas de pérdida potencial:

- El incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que deriven en alguna multa o sanción.
- La emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida.

Con el fin de estimar el monto de las pérdidas potenciales derivadas de cualquiera de estas causas, se cuenta con una base de datos histórica del área Jurídica.

Para reducir el impacto de este riesgo la Institución ha tomado las siguientes medidas:

- Establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados.
- Divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones.

## 21. Índice de capitalización

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	2016	2015
<b>Integración de capital:</b>		
Capital contable	\$ 2,908	\$ 2,356
Gastos de organización, otros intangibles, y	<u>(1,091)</u>	<u>(878)</u>
<b>Total capital básico</b>	<b><u>\$ 1,815</u></b>	<b><u>\$ 1,478</u></b>
<b>Activos en riesgo:</b>		
Activos por Riesgos de Mercado	\$ -	\$ -
Operaciones en M.N. con tasa nominal	82	558
Posiciones en Divisas	-	8
Operaciones con sobre tasa en M.N.	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total activos por riesgos de mercado (no auditado)</b>	<b><u>82</u></b>	<b><u>566</u></b>
<b>Activos por Riesgo de Crédito (no auditado):</b>		
Posición en Títulos de Deuda	2	23
Operaciones de Crédito en Cartera	429	5,104
Inversiones permanentes y otros activos	110	1,583
Avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total Activos de Riesgo de Crédito</b>	<b><u>541</u></b>	<b><u>6,709</u></b>
<b>Activos por Riesgo Operacional</b>	<b><u>77</u></b>	<b><u>888</u></b>
<b>Activos por Riesgo Totales</b>	<b><u>\$ 702</u></b>	<b><u>\$ 8,163</u></b>
<b>Coefficientes (no auditado)</b>		
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	2.58%	226%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	26.79%	22%
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	20.67%	18%
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	2.58%	226%
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	20.67%	18%
ICAP, incluyendo activos por riesgo operacional sin considerar la octava transitoria	20.67%	18%
ICAP	20.67%	18%

### Gestión de Capital (liquidez)

- La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.

El principal Riesgo al que se encuentra expuesta la Institución es el Riesgo de Crédito y se encuentra vigilado y mitigado por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos mediante un seguimiento constante de las pérdidas por convenio y tipo de crédito el cual mantiene una exposición relación con el capital de la institución que no debe ser menor al 30% para un Índice de Capital total superior al 15%.

- La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.

Para garantizar la correcta integración del capital en los estados financieros trimestrales y anuales se incorpora el cómputo final del Índice de Capitalización, mismo que es revelado dentro del mismo documento

- La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución, considerando la estructura del balance y la composición de los activos de la misma en los escenarios de estrés que se consideren. Así como la capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones:

Los escenarios de estrés que tiene considerados la Institución son:

*Reducciones significativas en el precio de mercado y en la liquidez de los activos debido a condiciones adversas exógenas.*

- a. Conservar el régimen de inversión de Consubanco como conservador que se canaliza en su totalidad a instrumentos con calificación arriba de A2 y A- y alta bursatilidad.
- b. Mantener siempre líneas de contingencia, comprometidas, de por lo menos el 10% del endeudamiento total del Banco.

*Movimientos adversos en los precios de las divisas con las que opera la Institución, cuyo impacto afecte su posición financiera.*

- a. Contratar las coberturas cambiarias que respalden los pasivos y/o compromisos de la Institución cuando se generen operaciones con divisas.

*Inestabilidad del financiamiento y su retiro masivo, a saber:*

- a. La salida de una proporción de los depósitos minoristas (clientes de ventanilla y pequeñas empresas)  
  
Mantener los depósitos de ahorradores minoristas como una proporción menor de la Base de Fondeo del banco.
- b. La salida de una proporción del financiamiento no garantizado, proveniente de personas morales (depósitos mayoristas).  
  
Mantener los depósitos de ahorradores minoristas como una proporción menor de la Base de Fondeo del banco.
- c. La pérdida parcial del financiamiento obtenido por deterioro de las garantías otorgadas, de corto plazo, dependiendo del tipo de activo y contraparte.  
  
Mantener programas de mercado quirografarios que le permitan buscar fondeo de mercado ante un requerimiento de liquidez.  
  
Convertirse en un Emisor recurrente para simplificar los procesos de emisión de valores.  
  
Mantener las líneas de contraparte que permitan al Banco la emisión de instrumentos bancarios de corto plazo en el mercado de dinero de forma quirografaria  
  
Pérdidas de valor por la liquidación forzosa de activos necesaria para hacer frente a pasivos o posiciones no cubiertas en el corto plazo.



Mantener la calidad de nuestros activos (cartera) que pueden ser vendidos o bursatilizados con aforos observados de 1.3 x, con una merma momentánea del valor en un 25% (en lo que el flujo de la constancia es recibido).

Se considera que en un esquema de venta directa y no bursatilización, para la liquidación forzosa de nuestros activos, la calidad crediticia de los mismos así como el copete de intereses que devengan permitiría liquidarnos con un descuento no mayor al 10%.

Correlación y dependencia entre todas las fuentes de financiamiento de mercado.

Mantener y ampliar Líneas de crédito comprometidas por un monto de al menos 10% con respecto al endeudamiento total de la institución

Requerimientos adicionales por una disminución en la calificación de la Institución considerando salidas de efectivo y requerimientos adicionales de garantía.

Convenir plazos de cura para aquellas estructuras de fondeo de la institución que están ligadas a mantenimiento de ciertos niveles de calificación, durante los cuales ésta contingencia puede ser subsanada sin que representaran un evento de amortización anticipada.

En los lapsos de cura disponibles Consubanco estaría en posibilidades de otorgar garantías líquidas o de cartera con la finalidad de mantener las calificaciones de las estructuras y que no se detonen eventos de amortización anticipada.

Reducción de la disponibilidad de líneas de crédito contingentes otorgadas a la Institución.  
Mantener siempre abiertos y con capacidad de endeudamiento Programas Bursátiles y Líneas de Contraparte en el mercado de dinero con la finalidad de hacer frente a los requerimientos de liquidez.

#### *Restricciones legales y operacionales para transferir y recibir fondos.*

##### *Restricciones Legales:*

- No mantener en una misma cuenta transaccional y de inversiones mas del 30% del flujo requerido para la liquidación de operaciones del Banco.

##### *Restricciones Operativas:*

- Mantener la configuración del Protocolo Financiero de INDEVAL para que desde la bóveda de efectivo podamos desplazar fondos que se encuentren líquidos a cuentas de la institución en otros bancos, lo que permita hacer frente a la transaccionalidad y operación a través de otros bancos en caso de restricciones en nuestros sistemas de liquidación
- Restricciones para interactuar con otros participantes del mercado, así como problemas de liquidez, en los que la disponibilidad de financiamiento con su matriz se viera reducida.

##### *Restricciones financieras:*

- Mantener y ampliar Líneas de crédito comprometidas por un monto de al menos 10% con respecto al endeudamiento total de la institución

##### *Restricciones Operativas:*

- El uso de cheques para prácticamente todas las operaciones, o en su defecto archivos de texto que pueden ser entregados en las oficinas de otras entidades financieras para ser procesados como mecanismo contingente ante la imposibilidad de operación a través de las plataformas electrónicas convencionales.

Afectación del flujo de efectivo derivado del incumplimiento de obligaciones pactadas por sus contrapartes, corresponsales o custodios.

Mantener como política de inversión que no se puede tener más del 30% de los recursos disponibles en la misma Institución a fin de tener diversificado el riesgo por incumplimiento de dichas operaciones.

Adicionalmente se deberá contar con líneas de contingencia; instrumentos de mercado de dinero, call moneys, y otros para hacer frente a necesidades de liquidez ante la falla de alguna contraparte

Incremento en la volatilidad del mercado, lo que afectaría la calidad de las garantías otorgadas y la exposición en derivados debido a cambios en valuación, implicando un incremento en la posición de las garantías otorgadas u otras necesidades de liquidez.

Operar derivados únicamente con fines de cobertura.

Disposición de líneas de crédito irrevocables por parte de los clientes.

Mantener las líneas irrevocables que la institución tiene otorgadas en rangos menores al 5% del valor de la cartera total de la Institución con un límite del 20% de la Cartera

Necesidad de la Institución de recomprar deuda o hacer frente a obligaciones no contractuales con el objetivo de mitigar el riesgo reputacional.

Contar con las líneas de contingencia y esquemas de financiamiento bursátil que permitan dotar de la liquidez necesaria a la institución para hacer frente a estas contingencias.

Disponibilidad limitada de activos líquidos y de alta calidad sobre los cuales, en un escenario de estrés, pueda disponer sin restricción alguna, para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

Mantener los esquemas de financiamiento quirografario de la institución que sean la fuente de liquidez en este caso.

Para mayor información respecto de lo comprendido en el anexo 1-O de las Disposiciones, referirse a la página de internet [www.consubanco.com](http://www.consubanco.com).

## 22. Información por segmentos

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

	2016			
	Operaciones crediticias	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero	\$ 1,616	\$ 46	\$ -	\$ 1,662
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(262)	-	-	(262)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,354	46	-	1,400
Comisiones netas	54	(31)	-	23
Resultado por intermediación	-	1	-	1
Otros ingresos (egresos) de la operación	4	-	236	240
Gastos de administración y promoción	(823)	-	-	(823)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	-	-	-	841
Impuesto a la utilidad causado y diferido	-	-	-	(308)
Resultado neto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 533

### 23. Composición del margen financiero

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Ingresos por intereses:		
Ingresos por intereses de cartera de consumo	\$ 2,304	\$ 2,145
Ingresos por intereses por inversiones en valores y bancarios	47	29
Ingresos por intereses crédito comercial	3	4
Total de ingresos por intereses	<u>2,354</u>	<u>2,178</u>
Gastos por intereses:		
Intereses por préstamos de otros organismos	(338)	(249)
Comisiones y gastos de originación	(354)	(306)
Total de gastos por intereses	<u>(692)</u>	<u>(555)</u>
Margen financiero	<u>\$ 1,662</u>	<u>\$ 1,623</u>

### 24. Comisiones y tarifas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Comisiones y tarifas cobradas:		
Comisión por liquidación anticipada	\$ 19	\$ 28
Comisión cobranza	20	10
Comisión por anualidad	13	6
Comisión por manejo de cuenta	2	-
Cuotas intercambio	2	1
Total	<u>56</u>	<u>45</u>
Comisiones y tarifas pagadas:		
Comisiones por disposición de crédito	(11)	(8)
Comisión Visa	(2)	(1)
Comisiones por colocación	(18)	(23)
Otras	(2)	(4)
Total	<u>(33)</u>	<u>(36)</u>
Comisiones y tarifas, neto	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 9</u>

### 25. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	2016	2015
Ingresos por recuperación de cuentas	\$ 55	\$ 26
Ingresos por venta de cartera	2	1
Ingresos por cancelación de reserva de dependencias	136	232
Pagos no reclamados	119	84
Cancelación de la Estimación para Riesgos Crediticios		
Crédito Comercial	-	3
Por administración de cartera	3	16
Ingresos por refacturación de gastos a partes relacionadas	88	72
IVA Tasa Real	26	19
Otros ingresos	17	41
Total otros ingresos	<u>446</u>	<u>494</u>

	2016	2015
Reserva para cuentas por cobrar a dependencias	(117)	(63)
Donativos	(1)	(4)
Otros gastos	(88)	(49)
Total otros egresos	<u>(206)</u>	<u>(116)</u>
 Otros ingresos (egresos), neto	 <u>\$ 240</u>	 <u>\$ 378</u>

## 26. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2016, en opinión de la Administración y de sus asesores fiscales, legales y laborales internos y externos, la Institución no espera contingencias como consecuencia de las operaciones propias de su actividad que representen pasivos contingentes.

## 27. Compromisos contraídos

En general la Institución ha celebrado diversos contratos con los proveedores según ha resultado necesario para la operación diaria de la Institución. Bajo dichos contratos la Institución ha asumido las obligaciones en el pago de la contraprestación correspondiente de acuerdo a lo pactado con cada uno de dichos proveedores.

## 28. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:

- a. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se modificó la adopción de manera prospectiva de las Mejoras a las NIF 2016 que establecen que no deben ser parte del alcance de esa NIF las adquisiciones bajo control común.

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, NIF B-6, *Estado de situación financiera*, NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que se ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* - Requieren revelar el importe de la maquinaria y equipo recibidos y mantenidos temporalmente en consignación, administración, para maquila o para demostración y sobre los cuales se tiene el compromiso de devolverlos.

NIF C-11, *Capital contable* - Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital. Asimismo aclara que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debe reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado.

- b. Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras.

- c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, *Determinación del valor razonable*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* - Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera

## 29. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 21 de febrero de 2017 por el Consejo de Administración de la Institución, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

\* \* \* \* \*